



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Yopal, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: REORGANIZACIÓN DE PASIVOS
Radicación: 850013103001-2021-00151-00
Demandante: CLAUDIA PATRICIA TRUJILLO ROBLEDO
Demandado: ACREEDORES

Revisada la actuación se advierte que doctora CLAUDIA ELENA ARANGO LÓPEZ acepta la designación realizada por el despacho, como promotora del asunto del epígrafe; en consecuencia, el Juzgado dispone:

Señalase a la hora de las once (11.00 a.m.) del día veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo el acto de posesión de la promotora aceptante a través de los medios digitales dispuestos por el Consejo Superior de la Judicatura.

La audiencia se celebrará en forma virtual atendiendo las disposiciones del Decreto 806 de 2020, **efecto para el cual, en forma oportuna se indicará el link al cual debe conectarse la interesada.**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


ERICK YOAM SALINAS FIGUERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el ESTADO N° 030, fijado hoy primero (1°) de octubre de 2021 a las siete (7:00) de la mañana.

La secretaria

DIANA MILENA JARRO RODAS

SECRETARIA